SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DEL 2013

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ:

SECRETARIO

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DEL 2013

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Presidente, hay cinco permisos del Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, Diputado José Javier Villicaña Jiménez, Diputada Rosa Nidia Villalobos González, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez y Diputado Juan Mendoza Reyes, son cinco permisos en total Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Hay quórum Diputado Presidente

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE EL PRIMER

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

13 DE FEBRERO DEL 2013

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior…

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Adelante Diputada.

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Considerando que todos los imputados contamos ya con nuestro orden del día, solicito por favor se obvie la lectura.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito al Pleno si están de acuerdo en obviar la lectura del orden del día tal como lo está solicitando la Diputada Clarivel. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado para que se obvie el orden del día. Vamos a proceder con lo que sigue. Esta consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación de su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno, y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguno de los Diputados y de las Diputadas hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de: Santiago Ixcuintepec, Mixe; Santa María Temaxcaltepec, Juquila; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; envían a esta Legislatura para su estudio y dictamen, Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor con el que el Presidente Municipal de San Andrés Zautla, Etla; envía a esta Legislatura para su estudio y dictamen, proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 626/2012.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/663/12, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al del Estado, que a través de la Secretaría de Turismo se diseñen los esquemas de aplicación de más recursos destinados a fomentar el ecoturismo alternativo, y para que por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de su competencia se vigile la conservación de la Tortuga Negra en las playas de las Comunidades de Colola, Marauata y Motín del Oro, en el Municipio de Aquila Michoacán.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Turismo y de Ecología.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 0825/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Oficial Mayor el Congreso del Estado de Guerrero, envía para adhesión, en su caso; Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que incorpore en los contenidos de los libros de texto gratuitos, en el ciclo escolar correspondiente, de conformidad con las facultades que al efecto establece la Ley Federal de Educación y de acuerdo con los lineamientos establecidos para la planeación y diseño de los contenidos, planes y programas de estudio, medios de evaluación y normas técnico-pedagógicas.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número LX/1ER/OM/DPL/0720/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, envía para los efectos legales procedentes, el Decreto número 149 por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 0378/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San José Estancia Grande, Jamiltepec, solicita a esta Legislatura emita la declaratoria correspondiente, respecto de la sustitución del Regidor de Obras, por motivos de licencia.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número MSJT/28/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán; solicita a esta Legislatura emita la declaratoria correspondiente respecto de la sustitución del Regidor de Obras del Ayuntamiento.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

6 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Santiago Niltepec, Juchitán; San

Francisco Ixhuatán, Juchitán; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; San Andrés Huayápam, Centro; San Felipe Tejalapam, Etla; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; solicitan a esta Soberanía autorice una prórroga de treinta días naturales para la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Concepción Pápalo, Cuicatlán, presenta la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio 2011.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número DRAN/SA/020/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano licenciado Juan Manuel Medina Campillo, notifica a esta Soberanía que ha sido designado Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Enterado. Se ordena distribuir copia a las y los ciudadanos Diputados del oficio de cuenta.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que el Vicealmirante del Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor, Germán Ruiz Martínez, notifica a esta Soberanía que ha recibido el mando de la Décimo

Segunda Zona Naval Militar con sede en Salina Cruz, Oaxaca.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Enterado. Se ordena distribuir copia a las y los ciudadanos Diputados del oficio de cuenta.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

3 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, solicita a esta Soberanía se le proporcione información respecto de la resolución de revocación de mandato de un Regidor, resolución sobre la sustitución del Regidor de Hacienda y por último, acerca de la resolución de reconocimiento oficial de la Comunidad conocida como San Antonio Las Casas, perteneciente a ese Municipio.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turnan los dos primeros oficios a la Comisión Permanente de Gobernación. El tercer oficio se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 591/2012.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Comaltepec, Ixtlán, comunica a esta Soberanía que por Acuerdo del Cabildo se exime de otorgar fianza al nuevo Tesorero Municipal.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Copia del escrito dirigido al Secretario General de Gobierno, recibida en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que integrantes del Consejo Indígena Regional Apóstol Santiago del Municipio de

Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; le informan del incumplimiento al Acta de acuerdos de fecha 20 de marzo de 2012.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Enterado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número SF/USJ/036/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, informa el monto de las cantidades estimadas notificadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de participaciones y aportaciones federales para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número SF/USJ/DL/017/12013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, adjunta para conocimiento, cuadernillo que contiene copia de los oficios con los que se comunicó a los ejecutores de gasto los montos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que los integrantes del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía la expedición de un Decreto especial que autorice la erogación de una partida especial por la cantidad de diez millones cuatrocientos veinticinco mil pesos, para estar en condiciones de cumplir con la

ejecutoria dictada en el juicio de amparo número 382/2005, al quejoso Miguel Antonio Escartín Cacho.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

2 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 7 de febrero del año en curso, con el que integrantes del Consejo Directivo de los sitios San Andrés Huayápam A.C. y Panteón Jardín y del Frente Social por la Defensa del Transporte Oaxaqueño A.C, presentan a esta Legislatura propuestas relacionadas con el análisis de las iniciativas de la Ley de Transporte.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a las Comisiones Permanentes de Vialidad y Transporte y de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número OAETI-0480/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Auditor Especial de Tecnologías e información de la Auditoría Superior de la Federación, informa del estado del trámite de las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, promovidas por la Auditoría Superior de la Federación a este Congreso del Estado.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Copia del oficio número 0202/2013, recibida en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, dirigido al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, con el que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana, le solicita la ampliación presupuestal para ese instituto.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 007/ENERO/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, comunica a esta Soberanía la desincorporación de tres lotes de un inmueble general propiedad de ese Ayuntamiento a favor de particulares que donaron predios al Municipio para obras de beneficio social.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Enterado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 7 de febrero del año en curso, con el que el Representante de la Comunidad Los Reyes, Municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, solicita la intervención de esta Soberanía para tratar la problemática que existe en el ayuntamiento al que pertenecen.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 0005/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro El Alto, Pochutla, solicita la intervención de esta Soberanía para integrar a ese Municipio la localidad denominada barrio Los Pinos.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 797/2013.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Nabor López Castro, Vecino de Santiago Choápam, solicita a esta Legislatura el cambio del encargado de la Administración Municipal de dicho lugar, por las causas que señala en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Domitilo Pérez Jiménez, vecino del Municipio de Teotongo, Teposcolula, solicita la intervención de esta Soberanía, a efecto de que las autoridades municipales del Ayuntamiento, informen acerca del gasto de los recursos asignados al Ayuntamiento.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del año en curso, con el que ciudadanos del Municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Presidente Municipal, por las causales que citan en su escrito. Adjuntan para justificar su petición las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna el escrito de cuenta con sus anexos a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de febrero del año en curso, con el que los integrantes de la dirigencia de la Sección XXII del Sindicato Nacional para los Trabajadores de la Educación, presentan en seis cuadernillos la propuesta del Plan para la Transformación Educativa en Oaxaca, elaborado por la Sección XXII y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Educación Pública, para ser agregado al expediente número 105/2013.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 281, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del año en curso, con el que la Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, solicita a esta Legislatura autorizar al Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, una partida presupuestal extraordinaria para dar cumplimiento al laudo dictado en el expediente laboral 119/2005, que condenó al Ayuntamiento al pago de diversas prestaciones económicas a diversos actores.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número PM/LLA/111/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, Pochutla, da respuesta a la copia del oficio número LXI/A.L/COM.PERM./2716/2012, dirigido a la Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, respecto del oficio INMUJERES/CAJ/267/-17/12 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres, quien denuncia el incumplimiento de ese Ayuntamiento con la entrega de documentos

soporte de la ejecución de las acciones relativas al apoyo otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para que sea agregado al expediente número 272/2012.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

2 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 7 de febrero del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de Santo Domingo Zanatepec, Juchitán y Candelaria Loxicha, Pochutla, presenta la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 77/2013, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Presidente Municipal de San Juan Juquila Mixes, Yautepec, envía para su estudio y análisis, Bando de Policía y Buen Gobierno, aprobado por ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su análisis y asesoría se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número PMC/053, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de San Juan Coatzóspam, Teotitlán; San Felipe Tajalapam, Etla; y Guadalupe Etla, Etla; remiten, su Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2013 a aplicarse en los municipios citados.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para análisis y asesoría se turnan a la Comisión

Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Temaxcalapa, Villa Alta, remite copia simple del dictamen de la entrega – recepción de la administración del Ayuntamiento.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dos oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de San Pedro Cajonos, Villa Alta y San Martín Tilcajete, Ocotlán, envían inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad de dichos ayuntamientos.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa de enterado.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 0291/dj/da/2013, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Titular de la Sub Secretaría Jurídica y de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, remite el escrito signado por el ciudadano Juan Martínez Yescas y otros, originarios y vecinos del Municipio de Santiago Choápam; mediante el cual manifiestan su apoyo al encargado de la Administración Municipal, solicitan se respeten los usos y costumbres de dicha comunidad y la segregación de ese municipio de la agencia denominada San Juan del Río por la problemática que viene generando en el Municipio.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/0373/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, notifica el Acuerdo dictado en el expediente número 29/QD/2013, por el que se ordena turnar a esta Soberanía la copia del oficio número 120.125/000035/2013 fechado el 8 de enero del presente año, signado por el Tesorero General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con motivo del incumplimiento de pago que el Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, tiene con ese organismo.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Copia del oficio número SNTSA/CES96/2013/028, dirigido al Jefe del Departamento de Audiencias del Gobierno del Estado, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del año en curso, con el que el Doctor Fausto Martínez Morales, Secretario General de la Sección 96 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, expone una serie de consideraciones respecto de los programas de Salud Federal.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 305, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, con el que la Encargada del Despacho de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número 44/2004, por el que se condenó al

Ayuntamiento de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, al pago de diversas prestaciones a la actora Martha Belém Palacios Jiménez.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 061, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, con el que la encargada del despacho de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número 290/2002, por el que se condenó al Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca, al pago de diversas prestaciones al actor Horacio Méndez Pacheco.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 295, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del presente año, con el que la Encargada del Despacho de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número 49/2007, por el que se condenó al Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, al pago de diversas prestaciones al actor Emigdio Antonio Tenorio y otro.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 028/2013, deducido del expediente DDHPO/006/RCP/(26)OAX/2013,

recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, con el que el Visitador Regional de la Cuenca de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en vía de colaboración solicita se le proporcione información respecto de las gestiones administrativas que ha realizado el Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca en el Congreso del Estado, con el fin de dar cumplimiento al laudo dictado en expediente laboral 43/2001, por el que el citado Ayuntamiento fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas a la actora María Eugenia Virgen Ayala.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, deducido del expediente DDHPO/074/RC(11)/OAX/2012, iniciado con la queja presentada por el ciudadano Nicolás Porfirio Toscano Castañeda, con el que la Visitadora Regional en la zona de la Costa de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía en vía de colaboración, iniciar y concluir el procedimiento administrativo de responsabilidad al Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, por las consideraciones que expone en su oficio de cuenta

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 65, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del presente año, deducido del expediente DDHPO/063/RC(11)/OAX/2012, iniciado con la queja presentada por la ciudadana Paulina Cruz Hernández, con el que la Visitadora Regional en la zona de la Costa de la

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía en vía de colaboración, iniciar y concluir el procedimiento administrativo de responsabilidad al Presidente Municipal de la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, por las consideraciones que expone en su oficio de cuenta.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 001356, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, deducido del expediente DDHPO/CA/106(10)/OAX/2013, con el que el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, informa a esta Legislatura de la situación en la comunidad denominada Álvaro Obregón, Juchitán, Oaxaca, derivado de la autorización del proyecto eólico que pretende instalarse en La Barra de Santa Teresa.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, presenta algunas consideraciones y conclusiones respecto del dictamen del expediente número 421 de la iniciativa de Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca, emitido por las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, solicita se amplíe el turno a la Comisión de Estudios Constitucionales que preside, de la Iniciativa de Ley del Juicio de Protección de Derechos Humanos. Lo anterior, toda vez que existe en dicha comisión una iniciativa ciudadana, así como la iniciativa con proyecto de Ley Reglamentaria del artículo 106 apartado B de la Constitución Política Local.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y como lo solicita el ciudadano Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, se amplía el turno de las iniciativas en cita, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, por las consideraciones expuestas.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Quiahije, Juquila, envía la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del año en curso, con el que los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitan a esta Soberanía se les proporcione la información con que cuenta, respecto del conflicto agrario y de límites que

mantienen por un lado el Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Chimalapa, y por el otro el Estado de Chiapas por la construcción de la infraestructura del Municipio recién creado, denominado Belisario Domínguez, Chiapas.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y se ordena desglosar copia del oficio de cuenta y turnarlo para su atención al ciudadano Secretario General de Gobierno, solicitándole atender la petición. De la misma manera, se turna para su atención a la comisión especial para atender la problemática de los chimalapas; y para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, con el que la ciudadana Lucila Fernández Ruiz, realiza diversas peticiones a la Comisión Permanente Instructora referentes a la denuncia de juicio político presentada en contra de los Secretario de Seguridad Pública y de Vialidad y Transporte, así como del Director de Tránsito del Estado.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para que sea agregado al expediente número 348.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 604.8.5/34/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, con el que el Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicita se le proporcione información respecto del cambio de denominación de la población de Santiago Chazumba, por la denominación de Villa de Santiago Chazumba, lo anterior, para efectos de fundamentar la actualización del catálogo de localidades institucional.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del año en curso, con el que integrantes del Movimiento Ciudadano y Autoridades Municipales de San Juan Cotzocón, Mixe, presentan propuesta única a favor del ciudadano Félix Baltazar Castañeda, para que ocupe el cargo de Administrador Municipal de dicho lugar.

El Diputado Presidente, Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Secretario. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Angela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano, con el que se crea la ley de mejora regulatoria para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Angela Hernández Solís se desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

No Diputado Presidente, que se turne a la Comisión que le corresponda.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con la siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Leticia Álvarez Martínez y los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática con el que se crea la ley de fomento y desarrollo integral de la cafeticultura en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Álvarez Martínez.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña también ahí en galerías. El sistema productor de café en el Estado de Oaxaca representa la actividad económica de efectos multiplicadores que porta implícitamente una paradoja. Esto, porque el café que se produce en Oaxaca, es un producto considerado en el mercado como gourmet que es cultivado por productores rurales e indígenas que viven en condiciones de alta marginación. Además, porque el cultivo del café implica alto grado de sustentabilidad que beneficia a Oaxaca, porque aparte de la importancia económica que tiene el café para nuestros productores rurales, en estos cultivos viven y se reproducen diversas especies de la flora y fauna silvestre y se generan servicios ambientales ideológicos y la captura de carbono entre otros debido a que las especies que se cultivan son mayoritariamente de

sombra lo que requiere de una cobertura forestal permanente donde, además, se puede diversificar la producción rural, servicios que apenas le son compensados. A pesar de la falta de organización y competitividad y el intermediarismo, así como la inestabilidad del precio del grano, el café sigue siendo una oportunidad de trabajo y de ingresos en el medio rural que finalmente, en la integración de la cadena productiva, también es una oportunidad de negocios en el medio urbano. Conforme al padrón de productores de Oaxaca, son 105,000 las personas que se dedican a la producción de café, de las cuales tan sólo 20,000 están organizadas en alguna asociación de productores. La organización de los productores de café es de suma importancia porque las experiencias de organizaciones como la UCIRI, CEPTCO Y HUCHIZAA, entre otras nos han demostrado que el intermediarismo se puede vencer ya que el manejar grandes volúmenes la comercialización se puede hacer de manera directa a los mercados bajo el esquema de comercio justo, reflejando los beneficios en el precio. Además, las experiencias de las organizaciones de productores nos han demostrado que los mismos productores pueden desarrollar sus capacidades y habilidades para tener la capacidad de integrar la cadena productiva desde el cultivo hasta la casa. Es por estas razones que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática considera necesario establecer mediante la iniciativa que se presenta acciones de apoyo a la cafeticultura, enmarcadas en una política hacia el campo que busque lograr una nueva sociedad rural desea más autogestiva, participativa, productiva y competitiva. En concreto, el objetivo de la iniciativa es avanzar en la consolidación de una política integral cafetalera en Oaxaca que dé como resultado un producto competitivo en el entorno mundial, lo que finalmente se reflejará en el desarrollo rural del Estado y social y en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los productores. Gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo rural, agropecuario, forestal y minera y de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa completa de decreto presentada por el ciudadano Diputado Martín Cruz García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se adiciona una fracción al artículo 33 y el artículo 54 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Se reforma la fracción I del artículo 2 de la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción séptima al artículo 2 de la ley de planeación del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se concede el uso de la palabra el Diputado Martín Cruz García.

El Diputado Martín Cruz García:

Diputadas y Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, representantes de los medios de comunicación, amigos y amigas todos.

Es difícil aceptarlo pero es la realidad, Oaxaca aún carga un epíteto infamante, la pobreza, es nuestro deber y nuestra encomienda eliminar dicho epíteto, destruirlo, eliminarlo totalmente.

Como es del conocimiento de todos y de todas ustedes, las fuerzas que genera la pobreza son la falta de oportunidades laborales. El escaso financiamiento a las cooperativas

locales, la falta de apoyo a empresas oaxaqueñas, pero hay otro factor más discreto y, por ello, más peligroso. Este factor discreto y peligroso es el acceso limitado a la electricidad, la televisión, al radio receptor, a la telefonía celular y la línea telefónica fija, a la computadora y el Internet. En el mundo académico se le denomina la brecha digital y ciertamente, esa brecha digital y es uno de los factores que si bien no genera pobreza directamente no genera de manera indirecta. Los efectos pueden ser tanto individuales como colectivos, hay efectos individuales cuando por motivo de la carencia de este acceso a las tecnologías de información y comunicación no se puede acceder a las oportunidades laborales, culturales, educativas e inclusive el acceso a la salud. Tal es el caso que me tocó recorrer el hospital de la villa de Sola de Vega, donde se tienen todos los aparatos, se tiene una instalación muy eficaz pero qué pasa compañeras y compañeros, no hay teléfono en la instalación. Por lo mismo, no hay acceso a Internet y no se puede trabajar bien como se debiera brindar un servicio eficaz a la ciudadanía.

Hay efectos colectivos cuando por la ausencia de la tecnología la información y comunicación se pierde el nivel de competitividad económico globalizado. Por ello, a nivel internacional y a través de la declaración de principios, la cumbre mundial sobre la sociedad de la información se ha buscado abatir esta pobreza digital.

Oaxaca, deseo reiterarlo, ocupan los últimos lugares en el tema de tecnologías de la información y de la comunicación. Por ejemplo, estamos en el último lugar en los hogares que cuentan con energía eléctrica y con esto basta para saber que estamos también en último lugar de hogares con acceso a Internet. La propuesta que aquí hago consiste en una reforma integral para combatir la pobreza digital. En primer lugar, propongo que sea una política pública, reconocida a rango Constitucional en abatir la brecha digital y el acceso a las tecnologías de información y comunicación. En

segundo lugar, propongo reformas a las leyes secundarias como es el caso de la ley del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y como la ley de obras públicas y servicios relacionados en el Estado de Oaxaca y la ley de planeación de nuestro Estado. Todas estas propuestas están encaminadas y materializadas a dicha política pública.

Compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas, las y los invito a que juntos eliminemos la exclusión económica que vive el pueblo de Oaxaca, que eliminemos a través de suprimir esas cadenas invisibles que son la brecha digital. Esa brecha digital con todo lo invisible es un enemigo hipócrita y complaciente. Démosle oportunidad a Oaxaca a que avance en sus tecnologías de la información y comunicación, pero para lograrlo tenemos que tener medidas legislativas que persuadan, que sean eficaces, sobre todo que sean redituables y seamos radicales en el epíteto infamante y démosle a Oaxaca un nuevo rostro, un rostro de un Oaxaca no sólo libre de angustias sino también de un Oaxaca exitoso. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios Constitucionales, de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable y de Administración de Justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional con el que se adiciona los artículos 126 bis y 126 bis A al Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso tiene el uso de la palabra la Diputada Yvonne Gallegos Carreño.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras legisladoras, compañeros legisladores. En determinados sectores o grupos de la sociedad existe una notable sensación de victimización y trato desfavorable que reciben por parte de algunas instituciones de procuración e impartición de justicia, particularmente las víctimas u ofendidos en la comisión de un delito expresan que una gran parte de servidores públicos les brindan una atención inadecuada y que muchas veces violenta sus derechos humanos al discriminarlos por tener alguna discapacidad, por pertenecer a una comunidad indígena o por el solo hecho de tener alguna preferencia sexual distinta a la heterosexual, de ser joven, la mayoría de las conductas basadas en falsos estereotipos y estigmas sin ningún sustento racional. El problema tiene mayor realce cuando las víctimas a las que nos referimos son niñas, niños, jóvenes y mujeres, personas con alguna discapacidad, adultos mayores, personas pertenecientes a alguna comunidad indígena y demás grupos susceptibles a la discriminación que son en su mayoría a quienes se les impide el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad con las demás personas simplemente por ser diferentes a como lo son la mayoría de la población, por salirse de las reglas o modelos impuestos por una sociedad que, basada su edificación el exclusión de todos aquellos que sean, parezcan o actúen en forma diversa a como lo hace la mayoría. De acuerdo a la encuesta nacional sobre discriminación en México, a nivel nacional el 12.4% de la población mexicana está de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de que muchas mujeres son violadas porque provocan a los

hombres y este término en la encuesta me trae a la mente ahora la crítica de una Diputada federal por la forma de vestir. De la población de mujeres, el 76% de ellas está de acuerdo de que en México no se respetan sus derechos. Un 59.8% comparte la opinión de que en las familias donde la mujer trabaja es la misma quien más se ocupa de la casa mientras que un 18.9% señala que son los dos y un 7.2% manifiesta que sólo es el hombre.

En otro país, el 23% de la población no estaría dispuesta a permitir que en su casa vivieron personas con otra identidad étnica. Por ello se plantea la siguiente propuesta encaminada, por una parte, a cumplir como una acción afirmativa a favor de personas que en situación de desigualdad por parte de la sociedad que merecen una protección especial por parte de la autoridad y que tienen derecho a recibir un trato digno y humano sin distinción por alguna razón de su condición de vulnerabilidad. En Oaxaca, tenemos como dependiente el abordar a la discriminación en toda nuestra legislación, que toda nuestra legislación no se contempla este tema, por ello esta iniciativa forma parte de una de las muchas modificaciones que resultan necesarias para atender esta problemática social, cultural y normativa.

El artículo 126 bis dice así de las víctimas en situación de vulnerabilidad o especialmente vulnerables se considera víctima u ofendido en situación de vulnerabilidad o especialmente vulnerable a niñas, niños, adolescentes, mujeres, menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad, personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas por condición social, económica, psicológica y cultural.

Compañeros, como bien mencionó el tema de la discriminación, hace unos días se formuló un foro en donde participa el Congreso del Estado con diferentes dependencias de gobierno en reflexionar sobre este tema tan importante en Oaxaca, ya me parece,

20 estados tienen una legislación con el tema de discriminación y es tiempo que el Oaxaca vayamos formulando, vayamos avanzando en el estudio de esta iniciativa que en un primer momento ya se hizo, ya se inició y pues esta reforma atiende al mismo hecho. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano José Luis Reyes Fuentes en el que se deroga la fracción VI del apartado C del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Punto de acuerdo presentado por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por el que la LXI legislatura del Honorable Congreso del Estado para la realización de diversos actos conmemorativos del natalicio de don Benito Juárez García. Asimismo se acuerda iniciar el pase de vista de toda la sesiones que tengan verificativo en el mes de marzo del año en curso con la mención del nombre del Benemérito de las Américas don Benito Juárez García.

De igual manera se acuerda convocar al Certamen Literario Benito Juárez García y su legado en la actualidad mismo que tendrá verificativo a partir del año 2014 y, por último, se acuerda formar una Comisión plural para las conmemoraciones que tengan verificativo en el año 2013.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso se pregunta si está alguno de los integrantes de la Junta de Coordinación Política o si alguien desea hacer uso de la palabra.

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

23 votos Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobada la urgencia, de igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente. Recordándoles de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de los dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

26 votos Diputado Presidente, hay mayoría calificada.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobada la obvia resolución aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

26 votos Presidente, hay mayoría calificada.

El diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobado el punto de acuerdo con 26 votos, con el que la LXI legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda la realización de diversos actos conmemorativos del natalicio de don Benito Juárez García. Asimismo, se acuerda iniciar el pase de lista de todas la sesiones que tengan verificativo en el mes de marzo del año curso con la mención del nombre del Benemérito de las Américas don Benito Juárez García. De igual manera, se acuerda convocar al Certamen Literario Benito Juárez García y su legado en la actualidad mismo que tendrá verificativo a partir del año 2014 y, por último, se acuerda formar una Comisión plural para la conmemoración que tenga verificativo en el año 2013.

Se instruye a la Oficialía mayor a llevar a cabo todas las actividades derivadas del punto de acuerdo.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que la LXI legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce el mérito ciudadano de la labor altruista que la ciudadana Ana Lila Down Sánchez ha realizado a favor del desarrollo de las mujeres indígenas de esta entidad. De igual manera, se entrega a la ciudadana Ana Lila Down Sánchez un testimonio escrito de dicho reconocimiento en sesión solemne citada para ese único efecto antes de concluir el actual periodo de sesiones.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del punto de acuerdo. Adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y el público presente.

Compañeras y compañeros, hace algunos meses, en abril del año pasado propuse a esta soberanía la creación de un reconocimiento del Poder Legislativo a personas destacadas por su actividad a favor del desarrollo del estado en diversos Campos que se precisa en dicha iniciativa. Le denominaba a este reconocimiento, le denomino medalla al mérito ciudadano. Comprendo que las complicaciones inherentes a los procesos legislativos hayan impedido hasta el momento continuar con la dictaminación de la propuesta. No obstante, ante la cercana conclusión de la presente legislatura consideró importante que este poder deje testimonio de su agradecimiento hacia la labor excepcional de algunos personajes oaxaqueños y, es por ello que hoy les invito a votar a favor del presente punto de acuerdo. La propuesta, la de entonces y la de ahora se fundan en la consideración

de que existen personas con la capacidad no sólo para leer el dictado de los tiempos sino para actuar en consecuencia con ello, facilitando el tránsito a estadios superiores en el desarrollo de los pueblos. Así para el avance colectivo para la supresión de los retos que se nos imponen como sociedad es de suma importancia la acción de las personas que de manera individual o colectiva inciden positivamente en el curso de la vida social y cuyos logros le trasciende contribuyendo así en diversos ámbitos al desarrollo de nuestro estado y de nuestra nación. Hay personas que marcan un antes y un después, sin quienes sería imposible para gran parte de nuestra población acceder a una mejor forma de vida. El reconocimiento del Estado a la labor de estas personas no es una mera banalidad. El distinguir a alguien por lo que el Estado considera positivo para su sociedad y la expresión de la gratitud por los servicios prestados a la autoridad son sin duda alguna un aliciente y invitación a toda la ciudadanía para continuar por caminos similares. La distinción, el homenaje, tiene una clara utilidad social a llamar la atención pública hacia aquellas acciones que revisten especial significación social. En el mundo la mayoría de los gobiernos nacionales otorga reconocimientos por méritos cívicos, como la famosa orden de la legión de honor de la República francesa, la orden del mérito de la República Federal de Alemania y la legión del mérito de Estados Unidos, por citar algunas, aunque éstas son entregadas por los jefes de Estado la mayoría de los reconocimientos cívicos son entregados por jefes de los gobiernos de los estados federados, por ministros federales, por Presidentes de organizaciones regionales o por los alcaldes. Existen sin embargo casos notables de ciertos reconocimientos que son otorgados por cuerpos legislativos. El premio al sustento bien ganado, uno de los más reconocidos mundialmente llamado también premio Nobel alternativo, es entregado anualmente por el parlamento sueco a quienes trabajan en la búsqueda y aplicación de soluciones para los cambios más

urgentes que necesita el mundo actual, cuenta con un jurado internacional que decide el premio en ámbitos como protección medioambiental, derechos humanos, desarrollo sostenible, salud, educación, paz, etcétera.

En Oaxaca aunque existe la medalla Oaxaca entregada por el ejecutivo estatal nuestro Congreso no ha establecido una presea de ese tipo motivo de la iniciativa que entregue el año pasado, que sirve para honrar a quienes con sus acciones trascendentes puedan fungir como ejemplos de servicio y consideró importante que sea el legislativo quien otorgue dado que esta asamblea puede expresar un consenso sobre lo que la sociedad plural como es considera conductas ejemplares más allá de posiciones ideológicas o de políticas coyunturales.

Es por ello que hoy, compañeras y compañeros, ante la imposibilidad de entregar una medalla les formulo una propuesta específica: que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconozca al mérito ciudadano de la labor altruista que Ana Lila Down Sánchez, conocida mundialmente como Lila Downs ha desarrollado en favor de las mujeres indígenas de esta entidad.

El punto de acuerdo incluye el reconocimiento y la entrega de un testimonio escrito en sesión solemne citada para este único efecto antes de concluir el actual periodo de sesiones.

¿Por qué un reconocimiento a Lila Downs?, ¿Qué debe agradecer el pueblo de Oaxaca a una cantante como ella, independientemente de la calidad de su música y de coincidir o no con sus posiciones políticas?. ¿Que una oaxaqueña sea famosa y reciba el Grammy puede o debe ser motivo de una acción legislativa?.

Permítanme explicar, compañeras y compañeros el sentido de este punto de acuerdo. Nacida el 9 de septiembre de 1968 en la heroica ciudad de Tlaxiaco, Lila Downs es antropóloga titulada, cantante, intérprete, compositora, productora

discográfica y actriz. Es defensora de las mujeres indígenas, uno de sus principales esfuerzos en la reivindicación de los pueblos indígenas Mexicanos, especialmente los de Oaxaca. Las letras de sus cantos revaloran el mundo indígena, la dignidad de la mujer, el diálogo entre culturas, la identidad y la justicia social. Desde hace cerca de 15 años, Lila Downs colabora activamente con el fondo Guadalupe Musalem, del grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos, institución de la sociedad civil con sede en Oaxaca que permanentemente beca a mujeres indígenas de nuestro estado con dificultades para su desarrollo Pleno.

Lila ha donado a dicho fondo los recursos recabados en uno de sus conciertos al año. El dinero recabado en teatros locales o capitalinos como el Álvaro carrillo, el Macedonio Alcalá, el auditorio de la derecha o el auditorio nacional sirve para ofrecer becas a niñas que, de otra forma, no podrían cursar sus estudios. Son jóvenes indígenas de escasos recursos que quieran trabajar para su comunidad. También hay una casa hogar donde las niñas reciben hospedaje, alimentación y apoyo para estudiar alguna carrera universitaria.

Lila Downs forma parte del consejo externo del fondo Guadalupe Musalem, de ideas para financiar la fundación y ayuda a encontrar donantes. Además, por cuenta propia ha decidido ceder parte de los ingresos recabados por sus discos y constantemente regala productos autografiados para que la fundación pueda venderlos. Las acciones de beneficencia de Lila Downs no se limitan a Oaxaca. Permanentemente ayuda de quienes menos tienen como en el concierto ofrecido junto con la orquesta filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México en la sala Netzahualcóyotl del Centro cultural universitario a favor de personas de escasos recursos con discapacidad auditiva, promovida por la fundación MVS radio. También ha actuado en beneficio de distintas causas como el desarrollo integral de

la familia del ayuntamiento de Zacatecas.

Desde su fundación, el Fondo de becas ha emitido 14 convocatorias en beneficio de 91 jóvenes de 62 comunidades indígenas rurales de las ocho regiones del estado, de las 91 becarias 57% son bilingües, 25 realizar estudios de nivel superior y 20 de ellas han terminado alguna profesión. Las jóvenes graduadas de bachillerato cuentan con un albergue para poder continuar con sus estudios superiores. Hasta la fecha son siete las jóvenes que reciben el albergue. Para estos jóvenes indígenas las becas obtenidas gracias al apoyo desinteresado de Lila Downs implica un antes y un después. Sin Lila Downs, para una parte de nuestra población sería imposible acceder a una mejor forma de vida. Es entonces por su labor altruista que considero que Oaxaca, nuestra legislatura debe agradecer a Lila el haber tomado en sus manos una parte de las obligaciones que corresponde al Estado y que por las condiciones económicas, sociales o ricas éste no ha podido cumplir a cabalidad.

Propongo, compañeras y compañeros, finalmente, para su consideración que la sesión solemne dedicada a este fin se realice el próximo 8 marzo, Día Internacional de la Mujer, fecha en la que igualmente se puede reconocer la labor que otras mujeres oaxaqueñas destacadas por su labor ciudadana a favor de los demás. Es cuanto Presidente. Gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Presidente, si me concede el uso de la palabra.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Adelante Diputado.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Desde aquí Presidente y solamente para adherirme a la propuesta que

hace el Diputado Flavio Sosa Villavicencio. Conozco de manera personal el trabajo de Lila Downs en favor de la sociedad oaxaqueña y solamente para manifestar mi adhesión a la propuesta que hace el Diputado en el sentido de hacerle el reconocimiento que ha referido a una persona que ha dado mucho y seguramente seguirá dando a la sociedad oaxaqueña. Es todo Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente. Adelante Diputado Martín.

El Diputado Martín Cruz García:

También me uno al reconocimiento de la ciudadana Lila Downs por ser también reconocida internacionalmente y por llevar en alto el nombre de Oaxaca. Es todo Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. Diputada Hita adelante.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno, de la misma forma aplaudo esta iniciativa y por supuesto que esta gran mujer mixteca-americana merece el premio. Gracias.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Presidente, el partido movimiento ciudadano también se une a esta petición.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. Adelante Diputada Patricia.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Yo creo que es muy importante unirnos a lo que está proponiendo el Diputado Flavio pero también hay más personas que han estado apoyando mucho a los oaxaqueños y una de ellas es el señor Harp Helú.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente

en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea siente calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

23 votos Presidente, mayoría calificada.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobada la urgencia, de igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría de nueva cuenta tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Solicito a los compañeros que quienes estén a favor levanten la mano y sostengan su voto por favor.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

21 votos Presidente, mayoría calificada.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el punto de acuerdo con el que la LXI legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce el mérito ciudadano de la labor altruista que la ciudadana Ana Lila Downs Sánchez ha desarrollado a favor de las mujeres indígenas de esta entidad. De igual forma, se entregue a la ciudadana Ana Lila Downs Sánchez un testimonio escrito de dicho reconocimiento en sesión solemne citada para ese único efecto antes de concluir el actual periodo de sesiones.

Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de estudios Constitucionales, se pregunta al Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa, compañeros y compañeras legisladores. Con relación al dictamen que se somete a su consideración es importante, ante todo, tener claro que se emite en el marco del constituyente permanente previsto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día 11 de diciembre del 2012, fue aprobado en la Cámara Diputados del Congreso de la unión el dictamen que contiene el decreto por el cual se reforman los artículos 25 y 26 de la misma Constitución Federal. Como sabemos, estos preceptos Constitucionales se refieren al desarrollo nacional estableciendo de manera general su rectoría a cargo del Estado. El primero y el segundo el sistema nacional de desarrollo de planeación democrática. En ese orden de ideas, la reforma plantea la necesidad de

elevar a rango Constitucional la competitividad y el desarrollo industrial a través de vertientes sectoriales y regionales. Durante los años de crecimiento económico e industrialización del país, el Estado mexicano adoptó el modelo de sustitución de importaciones con el fin de proteger la industria nacional y fomentar su crecimiento. Sin embargo, en los años subsecuentes el mercado fue cobrando cada vez mayor relevancia de tal manera que el día de hoy en un mundo globalizado el desarrollo económico de México no le puede dar la espalda o aislarse del mercado.

Esta realidad concreta nos obliga como nación a tener mayor competitividad entendida como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento con único promoviendo la inversión y la generación de empleos.

Entre esas condiciones señaló la investigación tecnológica y científica, la capacitación permanente, la eficiencia, la eficacia y la innovación. No hay más hacia dónde ir, los actores de la planta productiva se tienen que renovar de manera permanente para ser competitivos pues su misma ineficiencia serán desaparecidos.

Por insertar el texto Constitucional el concepto de competitividad no tendría la mayor relevancia si no se acompaña de otras previsiones que implican acciones para promover y materializar la competitividad como lo es establecer la obligación de determinar una política nacional industrial que incluye vertientes sectoriales y también vertientes regionales. No es ocioso señalar que México no cuenta actualmente con una política industrial nacional planeada estratégicamente. A pesar de que existe evidencia empírica que los países que se han encargado de definir políticas de impulso y fomento inusual por sectores y regiones aprovechando de la mejor forma las ventajas y oportunidades han logrado impulsar de manera destacada la competitividad de todos sus sectores y ocho niveles de crecimiento económico. Así las cosas, al vincular

Constitucionalmente la competitividad con la política inicial dentro del sistema nacional de planeación democrática, esto nos permitirá contar con instrumentos de política pública como son un programa de competitividad, una política industrial que otorgue certidumbre a los actores de crecimiento económico y que garantice la atención prioritaria de impulso y fomento que el Estado debe darles. En su oportunidad, será importante incluir la competitividad y el desarrollo social en el texto de nuestra Constitución particular para que, a su vez mediante el sistema estatal de planeación democrática nos detendremos con la Federación en la instrumentación de políticas públicas que vengan a beneficiar a la planta productiva del estado y a fomentar el desarrollo industrial a través de vertientes sectoriales y regionales. Por esas razones, y las consideraciones expuestas, el dictamen viene en sentido probatorio y por estas mismas razones los invito a que todos votemos por su aprobación. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría que dé cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25 así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada

la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y proyecto de decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada hubo algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la legislatura. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Martínez Neri a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

Joel Isidro a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Marta Patricia a favor.

Carolina Aparicio a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Aleida Serrano a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire a favor.

Bolaños Cacho en pro.

Aldeco Reyes a favor.

Cruz García a favor.

Cuevas Marco a favor.

Zory Ziga a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Leticia Álvarez a favor.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado en lo general con 32 votos a favor el decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25 así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25 así como del párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

No se reserva ningún artículo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto recordándole a la asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la legislatura. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Martínez Neri a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

Cruz García Martín a favor.

Joel Isidro a favor.

Carolina Aparicio a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Aleida Serrano a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire a favor.

Bolaños Cacho en pro.

Hernández Fraguas a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

31 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

¿falta algún Diputado Diputado por votar?.

“ Si Presidente, Mercedes rojas a favor.”

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias. Se declara aprobado en lo particular con 32 votos el decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25 así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25 , así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comuníquese a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión.

Antes de dar trámite con el único dictamen en la Comisión permanente de Administración de Justicia, se pregunta al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros Diputados. El dictamen que ustedes tienen en sus manos, estudiado y elaborado por la Comisión de justicia se refiere a un proyecto para reformar el artículo primero transitorio del Código Procesal Penal del Estado de Oaxaca. Este transitorio establece la secuencia programática con la cual entran en vigor los juicios orales o llamados técnicamente sistema acusatorio adversaria en cada una de las regiones del Estado de Oaxaca. Ese sistema se estableció en el 2006 y entró en vigor en 2007 en el istmo, luego en la mixteca y apenas el año pasado en la costa y de acuerdo con este transitorio debe entrar en vigor en este año, en mayo, en la cuenca. Sin embargo, de acuerdo a las iniciativas de reforma que tuvimos, una del Diputado Juan Mendoza Reyes y otra del Diputado, actual Presidente de la Junta de Coordinación Política, Emanuel Alejandro López Jarquín, establece la necesidad de que se aplacen la entrada en vigor de ese sistema en la cuenca, principalmente por razones técnicas de capacitación. Los agentes del ministerio público llamados fiscales en ese sistema y los jueces deben tener una capacitación que permita confianza en la implementación de este sistema. No se logró esa capacitación porque un órgano incrementado que vigila el efectivo funcionamiento de este sistema acusatorio del serial en Oaxaca, este órgano se acaba de estructurar y empezó a funcionar de manera eficiente, incluso es pionero en el país. Requieren entonces un poco más de tiempo para que trabaje la estructura de este órgano incrementado y puedan dar un inicio deficiente en la costa, perdonen la cuenca y las demás regiones. Mi otro argumento es de que los recursos que fluyen para cada año por lo regular se tiene disponibilidad de ellos después, en el segundo semestre del año, por lo tanto la propuesta concreta compañeras y compañeros es de que se reforme ese transitorio del Código Procesal

Penal para que el sistema de juicios orales en la cuenca inicie el 27 septiembre y no en mayo como está previsto el año pasado. Se establece que será el 27 septiembre según los autores de la iniciativa porque coincide con el aniversario de la consumación de la independencia en su país, entonces consideran que éste, sin un sistema democrático, un sistema de avanzada debe coincidir con algo que sea histórico en los calendarios cívicos entonces compañeras y compañeros les pido por favor de que en la votación por unanimidad nos pronunciamos por la reforma de este artículo y podamos darle a la cuenca el inicio de ese sistema acusatorio adversaria a partir del 27 septiembre de este año. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Leticia Martínez Álvarez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea siete dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión de forma previa, consultó al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen

y su decreto. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Aprobado con 21 votos el dictamen y su proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de educación pública, se pregunta al Diputado Perfecto Mecinas Quero si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante Diputado Joel.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Hablar del campo en Oaxaca es un tema muy importante. La importancia que tiene el campo para la economía de nuestro Estado ya que, a través del campo se genera un desarrollo sustentable pero también el campo oaxaqueño nos da la oportunidad de que la mayoría de las familias tengan una oportunidad de sobrevivir. Es un tema muy complicado, muy delicado pero que, además, es la actividad muy importante para los oaxaqueños. La industria azucarera es una actividad relevante para el país, la cual cuenta con 62 ingenios y genera aproximadamente 300,000 empleos. Los ingenios Mexicanos procesa la producción generada en aproximadamente 500,000 ha cultivadas que generan un promedio anual de 34 millones de toneladas de caña de azúcar, con rendimientos de 68 a 69 t por hectárea. Refiriéndome a nuestra entidad federativa, informó que la producción cañera y de azúcar

se registra en 15 estados del país ubicando nuestro Estado oaxaqueño como el séptimo productor más importante de ellos. Así también que el Estado de Oaxaca cuenta con tres ingenios azucareros, el ingenio Adolfo López Mateos que se ubica en Tuxtepec, el ingenio el refugio que se ubica en el municipio de San José Cosolapa, el ingenio la margarita que se ubica en Acatlán de Pérez Figueroa en Vicente Oaxaca. Destacando en particular la región de la Cuenca del Papaloapan que cuenta con cerca de 55,000 ha plantadas de caña de azúcar que producen anualmente tres. 74 millones de toneladas, resaltando de lo anterior que la zafra que se genera de los ingenios la margarita, el refugio y Adolfo López Mateos generó una importante cantidad de empleos de manera directa e indirecta en la región donde se encuentran ubicados los cuales incluyen a todos los sectores que se ven involucrados en la producción de esta materia prima. De acuerdo a diversos estudios realizados se obtuvo que la derrama económica de este sector en Oaxaca asciende a más de 1000 millones de pesos, distribuidos entre los pagos a obreros, cortadores de caña, operadores de maquinaria, productores, peones en diferentes actividades del mismo, además de los empleos indirectos como consecuencia de las actividades propias de la zafra. Conforme a lo anteriormente expuesto y por gran importancia trascendencia que representa el sector cañero en Oaxaca agradezco a todos ustedes, compañeras y compañeros Diputados que a través de nuestras facultades y responsabilidades adquiridas tomemos las medidas necesarias para poder incentivar y fortalecer a los cañeros y azucareros oaxaqueños dando nuestro voto a favor al presente dictamen. Agradezco a mi compañera y compañeros de la Comisión de educación por este dictamen tan importante. Por otra parte a que podamos instituir y decretar el último domingo del mes de octubre para que nos los hermanos campesinos, obreros y jornaleros dedicados a la industria azucarera que como ya se mencionó

generar empleo y riqueza para nuestro Estado activan y fortaleciendo a nuestra economía pueden contar con la celebración de los éxitos obtenidos durante el desarrollo de la zafra, pero sobre todo que puedan reunirse para poder establecer medidas y técnicas que puedan hacer efectivo el desarrollo de este sector a través de balances y análisis obtenidos durante el ejercicio de esta actividad ya que ante la importancia que presenta el campo oaxaqueño se deben adoptar las medidas necesarias para proporcionar una preparación especial y poder dar los elementos técnicos y materiales a los campesinos oaxaqueños que pudieran carecer y poder procura a los agricultores un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacer posible el desarrollo de una vida con mejores condiciones humanas y con ello también poder consolidar, incrementar y mejorar nuestra producción de caña y que la población rural inmiscuida en este sector deje de ser víctima de la explotación económica y política, puede ejercitar con mejores posibilidades materiales e ideales morales positivos. La actividad responde en la formación y el desarrollo de nuestro Estado. Muchas gracias compañeras y compañeros. Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de educación.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se instituye el día del cañero oaxaqueño declarando el último día del mes de octubre de cada año como día del cañero oaxaqueño.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento

que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión de forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputados solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

20 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobado con 20 votos el dictamen y su proyecto de decreto por el que se instituye el día del cañero oaxaqueño declarado el último domingo del mes de octubre de cada año como día del cañero oaxaqueño.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de equidad y género, se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

De Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Este dictamen es en respuesta a un exhorto que envía el Senado de la República a los congresos locales para revisar las acciones legislativas respecto a las cuotas de género

40/60 y quiero agregar que el 17 de octubre de 1953 las mujeres mexicanas conquistaron el derecho ciudadano a nivel federal al ser reformado el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se reconoce el derecho a votar para elegir a los representantes y tener la posibilidad de ser electas a puestos de representación popular. Las oaxaqueñas lo hicimos hasta el 6 de abril de 1956. Se tuvo que esperar que la legislatura local hiciera las reformas locales para que se adicionara el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Las mismas prerrogativas a los ciudadanos varones y las mujeres, posibilitando así que la mujer oaxaqueña tomará parte en las elecciones populares del Estado. Es por ello, que para ello las Diputadas integrantes de la comisión que dictamina coincidimos en que es necesaria la aplicación de medidas legislativas tendientes a lograr que a las féminas se les permita ocupar un lugar activo en la esfera social y para ello sabemos que habrá de modificar las leyes que menoscaben los derechos políticos y electorales de las mujeres. En ese sentido, mediante decreto número 1335, de fecha 9 de agosto del 2012, fue aprobado por la LXI legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de decreto por medio del cual se aprueba el código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca en donde se incluyen en esa legislación local electoral la acción afirmativa denominada cuota de género 60/40 y para ello quiero agregar que en el artículo 153, en el apartado seis los partidos políticos registraran fórmulas completas de candidatos a Diputados seguros de sitios de mayoría relativa y representación proporcional, en este último caso deberán ser fórmulas el mismo género y el apartado ocho: en el caso de municipios que se rigen por partidos políticos se procurará integrar planillas con al menos el 40% de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género. Dicho decreto fue publicado con fecha 10 agosto 2012 en el periódico oficial del

gobierno del Estado entran en vigor al día siguiente de su publicación. La Comisión dictaminadora coincide en que no podemos desentendernos de los derechos políticos de las mujeres ya que la participación es imprescindible en la vida política del país para consolidar así una República democrática. Manifestamos que la justicia en lo electoral siempre deberá tener como uno de sus finas alcanzar una igualdad sustantiva para quien aspire a un cargo de elección popular y enfatizamos que es importante fortalecer el espíritu de la democracia, creando instituciones sólidas cuyo eje medular sea con perspectiva de género, en donde a las mujeres se les respete su derecho a votar pero también a ser postulados a un cargo de elección popular. De todo lo anterior se desprende que en la legislación local, en la legislación local electoral oaxaqueño que se cuenta con la disposición legal de la llamada cuota de género y que esto sienta un precedente sabemos que se debe seguir avanzando para llegar a la completa paridad en el acceso a los cargos de elección. Por tal exhorto desganado, la Comisión y el Congreso le informe a este mismo que la legislatura local ya está trabajando en su marco jurídico y se ha sumado a la cuota de género 40/60. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada. Pido a la Secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de equidad y género.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que la LXI legislatura del Estado comunica a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión las acciones legislativas efectuadas con relación a la acción afirmativa denominada cuota de género 60/40 hasta llegar a la paridad, dando respuesta al exhorto para incluir dicha medida en nuestra legislación local electoral.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad con el artículo 81 de Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de distanciarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes están a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

28 votos.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?, Aprobado con 28 votos el dictamen como punto de acuerdo con el que la LXI legislatura del Estado comunica a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la unión las acciones legislativas efectuadas en relación a la acción afirmativa denominada cuota de género 60/40, hasta llegar a la paridad dando respuesta al exhorto para incluir dicha medida en nuestra legislación local electoral. Comuníquese la presente determinación a la Cámara de Senadores el Honorable Congreso de la unión, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, de equidad y género y derechos humanos se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Diputado, nada más aquí desde mi curul, agregar que uno se trata de igual manera informal, eso exhorto del Congreso Federal para que se legisle en materia de feminicidio, de igual manera se archiva porque en Oaxaca ya se ha trabajado en ese tema y de igual manera una adhesión del Congreso Federal en el tema de presupuesto para este año.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Yvonne. Pido la Secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de administración y justicia, equidad y género y de derechos humanos.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que se ordena el archivo de los expedientes 88, 270 y 317 del índice de la Comisión permanente de Administración de Justicia, 07, 39, 49 y 82 del índice de la Comisión permanente de equidad y género y 9 y 48 del índice de la Comisión permanente de derechos humanos en la LXI legislatura del Estado como asunto total y definitivamente concluidos por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto esta asamblea si es de distanciarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del

documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada con 22 votos el dictamen con punto de acuerdo con el que se ordena el archivo de los expedientes 88, 270 y 317 del índice de la Comisión permanente de Administración de Justicia, 07, 39, 49 y 82 del índice de la Comisión permanente de equidad y género y 9 y 48 del índice de la Comisión permanente de derechos humanos en la LXI legislatura del Estado como asunto total y definitivamente concluidos por no tener materia de estudio para su continuación. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular se pregunta el Diputado Martín Cruz García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Martín Cruz García:

Diputado, desde mi lugar. Son para mero archivo ambos expedientes, ambos dictámenes por lo cual pido se dé trámite.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. Pido a la Secretaría dé cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular declina competencia a favor de la Comisión permanente instructora por ser el órgano facultado para integrar las quejas que se presenten en los expedientes que se integren con motivo de las denuncias en contra de los servidores públicos a que se refiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca. En consecuencia, a no existir materia de estudio se ordene el archivo del expediente número 30 del índice de la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si se distanciarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen en discusión en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia en atención a que ninguna ciudadana Diputada de ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

24 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobado con 24 votos a favor proyecto de acuerdo con el que la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular declina competencia a favor de la Comisión permanente instructora por ser el órgano facultado para integrar las quejas que se presenten en los expedientes que se integren con motivo de las denuncias en contra de los servidores públicos a que se refiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca. En consecuencia, al no existir materia de estudio se ordena el archivo del expediente número 30 del índice de la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Pido a la Secretaría dé cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que la LXI legislatura del Estado ordene el archivo del expediente número 29 del índice de la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular al no existir materia para su continuación.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esa asamblea si se dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el

dictamen a discusión en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con su artículo 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

24 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobado con 24 votos el dictamen con punto de acuerdo con el que la LXI legislatura del Estado ordene el archivo del expediente número 29 del índice de la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular al no existir materia para su continuación. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de fomento industrial, comercial y artesanal se pregunta a la Diputada Marta Patricia Campos Orozco se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

No Presidente, son para archivar nada más.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada. Pido a la Secretaría que cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de fomento inusual, comercial y artesanal.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI legislatura ordene el archivo de los expedientes número 1

y 4 del índice de la Comisión permanente de fomento inusual, comercial y artesanal al no existir materia de estudio para su continuación.

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si este dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano aprobada la dispensa de lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputados solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado cometí siete votos el dictamen con punto de acuerdo por el que la LXI legislatura del Estado ordene las ciudades expedientes número uno y cuatro de la Comisión permanente de fomento industrial, comercial y artesanal al no existir materia de estudio para su continuación comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día: asuntos generales. Pregunta de si Diputados y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Campos Orozco.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Bueno, son dos temas, si por favor. Son dos temas pero son muy breves. El primero, los administradores, hay alrededor de 36 municipios con administradores y seguimos con los mismos problemas que aún que supuestamente los administradores están nada más para ir a hacer las condiciones de la elección y sacar la elección para que haya Presidente municipal, ya vamos a acabar el período y todavía no hay y entonces, vinieron los de Cotzocón, vinieron ahorita los de San Francisco Chindua, yo estaba revisando porque no entiendo por qué debe haber un administrador, provocan los mismos Diputados muchas veces que no haya condiciones porque son jueces, hay mucho dinero en juego de los administradores, creo que no se vale que estén jugando con el pueblo así como dicen que el pueblo, así como dicen que siempre vienen adelante por el pueblo, pero lo que necesita ese pueblo de respeto porque son usos y costumbres. El pueblo debe decidir quiénes son sus representantes y el pueblo debe decidir la elección. Yo hago aquí un llamado para todos los administradores y para todos los Diputados que pusieron administradores que por favor le digan a sus socios por qué son así, estoy hablando de Cotzocón, que son 45 millones de pesos, son 45 millones de pesos anuales pues un administrador si está dos o tres meses como el que anuncian los de Cotzocón, que estuvo primero tal Víctor, estamos hablando que se llevó los tres meses 17 millones de pesos y no hizo ninguna obra en el municipio, creo, yo no sé si ustedes los Diputados con ellos y los exhorto, hago un llamado de atención a los problemas y que le ayuden también a todo el pueblo de Oaxaca así como dicen. Y ojalá a los que tienen administradores y que pusieron administradores que convoque a una elección en sus pueblos y que elijan ya a sus autoridades, que se dejen de robar a los pueblos.

El segundo tema, me hacían un llamado a los del mezcal que se están llevando mal que para Jalisco. Jalisco, es un mercado libre en el tema del maguey. Jalisco se está llevando el maguey porque yo no le veo ningún sentido. Jalisco tiene toda su producción de maguey de muchos años ya en campo. El mezcal está resurgiendo como una bebida auténtica, como una bebida 100% artesanal y yo más bien lo veo por ese lado porque yo no encuentro un motivo. Hicimos aquí, lo votamos, me ayudaron a ser ese punto de acuerdo donde se exhorta al gobernador que se una con los siete estados con denominación de origen y que hagan una promoción del mezcal. El maguey se lo está llevando a que como se los comenté en esa ocasión el maguey les está pagando $1000 la camioneta de 3 toneladas. Ahorita Jalisco alrededor de $5,000 a $7,000 por camioneta.

Nosotros no podemos hacer nada porque es un mercado libre, lo que sí se le pidió al gobernador del 20 de julio del 2011 que le pidiera a la Profeco junto con los siete estados con denominación de origen para hacer promoción y para decirle a la Profeco que sacara todo lo adulterado. Oaxaca está lleno de mezcal adulterado y si no sacan el mezcal adulterado no van a comprar más que los que dicen producir mezcal, esa es una llamada de atención, otra vez el ejecutivo no hace su tarea, dice el Secretario de economía que han ido a Estados Unidos a hacer una promoción de mezcal. El mercado del mezcal está en México no en Estados Unidos, no en Europa, está en México y en la medida que se pongan a trabajar para darle respuesta a los de escaleras y a todo el sector dejará de pasar esto. Si a un exhorto le hicieran caso no habría tantos problemas en todo el estado. Oaxaca es un polvorín porque no hay atención de nada. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Marta Patricia. Agotados los puntos del orden del día se cita para el próximo día miércoles

20 febrero del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).